

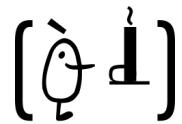


E.DE4.4- Documento que recoja los tipos de incidencias y soluciones propuestas (CURSO ANTERIOR)

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES

Màster en infermeria oncològica

CURSO 2024 - 2025



¿Quién detecta la incidencia?

Nos se detectan incidencias

Breve descripción del problema detectado (tipología)

Se resuelve:

Si [] ¿quién lo resuelve? ...

No [] ¿por qué? ...

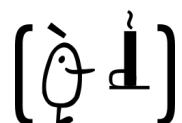


E.DE4.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA- MÁSTER

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES

Màster en infermeria oncològica

CURSO 2024 - 2025



1. EVIDENCIAS

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	TITULACIÓN	MEDIA DEL CENTRO	MEDIA UV
EGRESADOS/AS			
18.-Las prácticas externas han sido coherentes con los perfiles profesionales de mi titulación	4,33	4.33	4,26
19.-Considero que las prácticas me han ayudado a mejorar mi formación	4,33	4.33	4,28
20.-La organización y gestión de las prácticas ha sido adecuada	4,33	4.33	3,87
21.-Satisfacción con el tutor/a académico/a	4,17	4.17	3,88
22.-Satisfacción con el tutor/a de empresa o institución	3,83	3.83	4,19
23.-Satisfacción con las prácticas externas	4,60	4.60	4,26

2. ASPECTOS A VALORAR

A continuación, se realizarán valoraciones semicuantitativas (A, B, C, D o EI) por cada uno de los aspectos a valorar teniendo en cuenta previamente los resultados de los indicadores y de las encuestas:

A- Excelente (Punto fuerte)

B- Bien (punto fuerte, pero podéis introducir alguna mejora para que pase a ser excelente)

C- Regular (Marcarlo como un punto débil y lanzar propuestas de mejora)

D- Deficiente (Marcarlo como un punto débil y lanzar propuestas de mejora)

EI- Evidencia Insuficiente (no tenéis información suficiente para poder valorar ese aspecto)

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES (DE4)

	A	B	C	D	EI
Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.	X				
Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.		X			
La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenidos de prácticas externas previstos.	X				
Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.		X			
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.	X				
Coordinación entre el/la tutor/a académico/a de prácticas y el/la tutor/a de empresa.		X			
Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.		X			
Grado de satisfacción de los egresados/as.	X				

3. COMENTARIO

1- Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.

Las prácticas externas que se están desarrollando en la titulación son acordes con los objetivos y competencias que se han establecido en el máster.

Esta asignatura utiliza los recursos existentes en los departamentos de salud en virtud de los convenios realizados. Toda la información relevante a las prácticas curriculares se recogen en la guía de prácticas publicada en la página web de la Facultad de Enfermería y Podología.: https://www.uv.es/infedocs/Guia_practicas_estudiantes_vfinal2526.pdf

Teniendo en cuenta la estructura del Plan de Estudios, el Máster en Enfermería Oncológica presenta una materia de 15 créditos denominada Practicum.

El objetivo de las prácticas externas es que el estudiantado del máster tenga la oportunidad de aplicar en la práctica los conocimientos, habilidades y competencias presentes en el título del Máster en Enfermería oncológica, con el fin de realizar una atención integral de la persona mediante la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad y el retorno a la salud.

Esta asignatura ofrece al alumnado la posibilidad de integrarse en un entorno laboral real y adquirir una experiencia directa sobre algunas de las áreas en las que son requeridos los conocimientos especializados que proporciona el máster.

Las competencias y resultados de aprendizaje concretos que se adquieren con el desarrollo de este módulo son:

- Aceptar la responsabilidad de la investigación en el campo de la enfermería oncológica para su desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados.
- Capacidad para identificar situaciones de riesgo durante el proceso de tratamiento y cuidados del cáncer.
- Conocer e identificar las particularidades de la administración de fármacos en la persona afecta de una patología oncológica, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación.
- Conocer e identificar las particularidades del proceso de radiodiagnóstico y radioterapia en la persona afecta de una patología oncológica, adquiriendo la habilidad necesaria para actuar de forma eficiente y eficaz en cada situación.
- Conocer y diferenciar las particularidades de la atención y el cuidado de las personas con patología oncológica.
- Conocer y distinguir la importancia de los aspectos culturales y sociales en el manejo integral y multidisciplinar del fenómeno oncológico.
- Conocer y distinguir la importancia de los aspectos ideológicos y de género en el manejo integral y multidisciplinar del fenómeno oncológico.
- Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la decisión del paciente en el ámbito de la oncología.
- Diseñar y evaluar la aplicación de nuevas tecnologías en el cuidado de las personas con cáncer.
- Diseñar y planificar acciones educativas para facilitar y apoyar la salud de grupos e individuos. Fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a a)Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista, b) Los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c)Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados frente a la patología oncológica. Adquirir las habilidades personales que faciliten la inserción y el desarrollo profesional en el ámbito de la enfermería oncológica.
- Identificar las funciones y valorar las necesidades de la Supervisión dentro de las unidades oncológicas como coordinador/a del trabajo en equipo, participando en las actividades administrativas de planificación, organización y control, encaminadas a conseguir los objetivos de la Institución, mediante el logro de los objetivos específicos de la unidad.
- Identificar y distinguir los sistemas de registro y de gestión de la información relacionados con el paciente oncológico.
- Integrar en la toma de decisiones del equipo multidisciplinar que atiende a personas con patología oncológica y a sus familias, el conocimiento de las normas legales vigentes, las características éticas y la perspectiva de género y el principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- Integrar los principios de seguridad del paciente en todas las actividades relacionadas con la atención de enfermería oncológica.
- Investigar y trabajar de manera holística, garantizando los derechos y respetando las creencias y voluntad de las personas ante un proceso de cáncer.
- Lograr participar activamente en la información al paciente y su familia sobre las exploraciones y tratamientos, sus derechos como paciente y todo lo relacionado con los procesos oncológicos.
- Participar activamente con el equipo multidisciplinar, aportando su visión de experto en el área de cuidados durante la atención al paciente en el proceso oncológico.
- Participar en debates y discusiones, y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Ser capaces de distinguir y seleccionar las fuentes relevantes que permitan obtener la información para facilitar la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento para el desarrollo de la actividad enfermera en el ámbito de la oncología.
- Ser capaz de adoptar actitudes concordantes, en la toma de decisiones éticas y en su aplicación, con el Código Deontológico de la Enfermería.
- Ser capaz de establecer un plan de actuación tendente a satisfacer las necesidades detectadas en el paciente/familia afectados por una patología oncológica y canalizarlas hacia la atención multidisciplinar cuando se considere necesario.
- Ser capaz de identificar las necesidades, diagnósticos y situaciones de riesgo en cada una de las etapas de la enfermedad oncológica.
- Ser capaz de identificar los programas de prevención y los aspectos relacionados con la salud pública en relación al cáncer.
- Ser capaz de prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que afecten al paciente aquejado de una patología oncológica.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Valorar las necesidades del binomio paciente/familia y prestar cuidados de enfermería en los aspectos psíquicos, sociales y espirituales del paciente y familia, proporcionando seguridad y fomentando la autoestima, prestando especial atención a mejorar el nivel de comunicación entre el personal de enfermería y el paciente/familia con una patología oncológica.

Se considera que la realización de prácticas en instituciones sanitarias y/o centros de investigación proporciona al estudiantado la posibilidad de aplicar los conocimientos relacionados con el área de conocimiento, son un complemento formativo que permite adquirir competencias generales y específicas, y ayudan a constatar los requerimientos del mundo laboral y profesional. Además, son una fórmula eficaz de inserción laboral y profesional, bien directamente o a través del valor que adquiere en el currículum la experiencia. Y en el terreno institucional promueven las relaciones entre la actividad académica y el mundo laboral y profesional, por lo que mejora la imagen y la proyección externa del título, y contribuyen a establecer otro tipo de colaboraciones.

2- Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.

Los egresados de la titulación suelen desarrollar su actividad profesional en el ámbito de la enfermería, y específicamente, son profesionales altamente cualificados para el ámbito de la enfermería oncológica. Por lo tanto, teniendo en cuenta el perfil profesional de la titulación y dónde desarrollarán su actividad profesional en un futuro, las prácticas que se ofrecen desde el Máster incluyen los siguientes ámbitos:

- Unidad de hospitalización de oncología
- Hospital de día de oncología
- Unidad de hematología
- Unidad de hospitalización a domicilio
- Servicio de radioterapia

- Unidad de trasplantes

En todos los servicios y unidades indicados anteriormente, el alumnado de enfermería podrá poner en práctica e integrar los conocimientos adquiridos en el máster y llevar a cabo un cuidado altamente especializado y de calidad a las personas con un proceso oncológico y sus familias, con un punto de vista integral. Además, se ofrece al alumnado la posibilidad de realizar las prácticas en centros superiores de investigación y unidades de ensayos clínicos en oncología para que puedan conocer de primera mano cómo el avance del conocimiento, a través de la investigación aplicada, puede mejorar la calidad de vida de las personas con cáncer, integrándose en equipos de investigación reconocidos en el ámbito de la oncología.

- Centros superiores de investigación
- Unidad de ensayos clínicos en oncología (INCLIVA)

Por lo tanto, podemos concluir que la oferta de prácticas del máster cubre un amplio abanico de posibilidades para que el alumnado complete su formación en el ámbito de la enfermería oncológica con una enriquecedora y completa experiencia práctica.

Para finalizar este aspecto, es importante señalar que se les ha preguntado a las personas egresadas si consideran que las prácticas externas que han llevado a cabo son coherentes con los perfiles profesionales de la titulación, ítem que ha obtenido una media de 4,33, superior a la media de la UV, lo cual denota el acuerdo con esta afirmación.

3- La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.

En general, se han desarrollado los convenios previstos, dichas prácticas se realizan en sectores afines a los perfiles profesionales del máster. El alumnado realiza prácticas en el Hospital Clínico Universitario, Hospital Universitario y Politécnico La Fe, Hospital General Universitario, Hospital Universitario Dr. Peset, Hospital de Gandía, INCLIVA y FISABIO.

Por ello concluimos afirmando, que la tipología de empresas responde a los perfiles profesionales de la titulación.

4-Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

Las prácticas externas se planifican anualmente, dándole al estudiantado la oportunidad de integrarse en una empresa relacionada con el ámbito profesional del máster. En el Máster de Enfermería Oncológica tenemos dos tipologías diferentes de prácticas externas. Una pequeña parte en empresas gestionada por la Fundación Universidad-Empresa, ADEIT, y la mayor parte en instituciones sanitarias con las que tenemos convenios que se gestionan desde la propia Facultad. Del total de alumnado por curso (un máximo de 24 estudiantes), normalmente son 2 o 3 estudiantes por curso cuyas prácticas son gestionadas a través de ADEIT y el resto, desde la Facultad. A continuación vamos a describir el proceso de planificación de las mismas, así como los sistemas de evaluación.

La Universitat de València dispone de un modelo integrado de gestión de las prácticas en empresas, gestionado por su Fundación Universidad-Empresa, ADEIT, para satisfacer las demandas del estudiantado y las necesidades de sus titulaciones y de las empresas. La Fundación Universidad-Empresa de Valencia, ADEIT, tiene como objetivo facilitar la colaboración y el mutuo conocimiento entre la Universitat y la sociedad en general y los sectores productivos en particular. El denominador común de las actuaciones y programas en los que ADEIT participa se centran, en primer lugar, en la mejora de la formación y empleabilidad del universitario y, en segundo, en satisfacer el perfil de universitario que demandan las empresas y sus profesionales.

Para las prácticas en instituciones sanitarias con las que tenemos convenio y que se gestionan directamente desde la Facultad, contamos con la Comisión de Prácticas de nuestro centro que coordina las prácticas de todas las titulaciones adscritas al mismo, entre las que se encuentra el máster. Las principales tareas de esta comisión son las de promover y supervisar académicamente las prácticas externas en empresas, organizarlas y coordinar las acciones que se realicen, definir los programas de prácticas, establecer el perfil que debe cumplir el estudiantado, el personal que tutoriza y las instituciones, y aprobar las ofertas de prácticas propuestas por las empresas. Resaltamos que el estudiantado está invitado a participar con voz y voto en estas Comisiones. Toda la información relevante a las prácticas curriculares se recogen en la guía de prácticas publicada en la página web de la Facultad de Enfermería y Podología.: https://www.uv.es/infedocs/Guia_practicas_estudiantes_vfinal2526.pdf

Medios materiales y servicios disponibles de las entidades que colaboran en el desarrollo de las prácticas externas.

La Universitat de València dispone de un modelo de convenio de cooperación educativa para las "prácticas en empresas" o "prácticas externas" que tienen suscrito las empresas y colaboradoras, y además, un acuerdo específico para cada uno de los y las estudiantes que vayan a realizar sus prácticas.

Todas las empresas y entidades colaboradoras adquieren los siguientes compromisos que serán detallados en los correspondientes acuerdos específicos por cada uno de los y las estudiantes que realicen sus prácticas:

- Ponen a disposición del estudiantado a una persona profesional que tutoriza, dirige y orienta las actividades del colectivo de estudiantes durante su estancia y colabora con el profesorado tutor de la universidad en el proceso de aprendizaje del estudiantado.
- Se establece, de común acuerdo, el programa de actividades y se adecuará a los objetivos establecidos y las competencias a alcanzar por el estudiantado.
- Las empresas y entidades dispondrán de los medios materiales y servicios suficientes para realizar sus prácticas.

Las empresas y entidades se encuentran ubicadas en el entorno geográfico de la Universitat de València, principalmente en Valencia capital y alrededores, y también se disponen en otras poblaciones de la provincia, el resto del estado español y en países de la Unión Europea.

En concreto, para planificar las prácticas es importante destacar que las funciones de la persona que tutoriza (tutor de empresa o profesorado asociado de ciencias de la salud (PACS)) son: asignar tareas al estudiantado, controlar su ejecución y emitir un informe sobre el progreso/finalización de la práctica.

En el caso del responsable tutor académico, sus principales funciones son: contactar con la persona tutora de empresa, supervisar las tareas desarrolladas por el estudiantado y evaluar su actividad.

Así pues, y como hemos comentado, las prácticas se realizan en sectores y centros afines a la titulación. La política de selección de los mismos contempla que sean representativos de la pluralidad de campos que abarca el título, la diversidad geográfica de procedencia del estudiante y la calidad del programa de actividades programado en cada uno de ellos.

En una reunión informativa el estudiantado recibe información sobre la especificidad del módulo, aspectos administrativos, etc. La elección del lugar de las prácticas del Máster se realizará siguiendo el procedimiento establecido para la elección de prácticas de la Facultad de Enfermería y Podología, recogido en la guía de prácticas. Posteriormente, se hace una presentación en el centro de prácticas, donde con la presencia de la persona que tutoriza el mismo, el responsable tutor académico y el estudiantado, se especifican las características de la práctica.

El personal tutor/a académico está en constante relación con el responsable tutor de la empresa o institución para garantizar el correcto desarrollo de la práctica, y cumplimiento de los compromisos formativos y competencias que debe adquirir el estudiantado.

5-Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.

Como se desprende de los apartados anteriores, los métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje son adecuados y coherentes con las competencias que se quieren desarrollar en este módulo.

La metodología utilizada en esta asignatura serán las prácticas asistenciales y el desarrollo de un estudio de caso, siguiendo las indicaciones de publicación de una revista científica indexada, siempre teniendo en cuenta las tutorías y el seguimiento que va llevando a cabo el personal tutor académico para que dichas tareas respondan a los resultados de aprendizaje previstos en este módulo.

Tal y como se recoge en la guía de prácticas asistenciales anteriormente mencionada, existe una normativa sobre las prácticas externas que el alumnado debe conocer y cumplir:

Antes del inicio de las prácticas en instituciones sanitarias, todos los estudiantes deberán haber entregado en la Unidad de Docencia del centro asignado para las prácticas el certificado negativo de delitos de naturaleza sexual, el documento de compromiso de confidencialidad y consentimiento informado. Se recomienda tener completo el calendario vacunal y estar vacunado frente a la hepatitis B.

Así como es imprescindible disponer del NUSS para estar dado de alta en la Seguridad Social al formalizar la matrícula y poder realizar las prácticas del postgrado en Enfermería. Si el

alumnado no dispone del NUSS, no podrá realizar las prácticas.

De conformidad con la Orden SSI/81/2017, la identificación del estudiante en los centros sanitarios es responsabilidad de la dirección del centro, que proporcionará una tarjeta identificativa.

Esta deberá colocarse en un lugar visible del uniforme e incluirá los datos personales del estudiante, su fotografía y la

referencia a la titulación correspondiente. Al finalizar el periodo de prácticas, el estudiante deberá devolver dicha tarjeta a los servicios de personal del centro.

El estudiante está obligado a mantener la confidencialidad absoluta sobre toda información relativa a pacientes, usuarios y centros, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, del Reglamento (UE) 2016/679 y de la Orden SSI/81/2017. El alumnado será responsable de cualquier posible filtración de datos confidenciales en el caso de que se produzca.

Todos los cuidados prestados a los pacientes deberán realizarse bajo la supervisión del profesorado asociado de ciencias de la salud o profesorado colaborador en el que se delegue asignado, quedando terminantemente prohibido intervenir sin previa consulta del mismo.

Las faltas de disciplina, tales como faltas de respeto, publicación de contenido relacionado con las prácticas o falsificación de documentos, serán sancionadas según el "Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGIV 123/2020)".

6- Coordinación entre el tutor/a académico/a de prácticas y el tutor/a de empresa.

Las prácticas externas del máster en su mayor parte son coordinadas por el profesorado coordinador de asignatura (actualmente en el máster por dos profesores a tiempo completo en el departamento de Enfermería, ambos miembros de la CCA de la titulación). Estos profesores coordinadores son los inmediatos responsables de la programación, coordinación y supervisión del practicum, especialmente en lo relacionado con las relaciones entre los Departamentos y los centros de prácticas, la orientación del estudiantado y la atención al personal tutor. Todo ello, obviamente, atendiendo a las directrices generales emanadas de la Comisión Académica del Máster y el vicedecanato de prácticas o comisión de prácticas externas del centro.

En concreto, la coordinación en la gestión de las prácticas es fundamental para su buen funcionamiento y representatividad de los diferentes ámbitos de la disciplina. El coordinador de la asignatura de prácticas del máster se encarga de gestionar y coordinar las prácticas para el alumnado de postgrado, entre sus funciones se incluyen:

- Coordinar y gestionar las plazas asignadas al alumnado de postgrado.
- Coordinar con los coordinadores de hospital la ubicación del alumnado, considerando necesidades específicas, manteniendo en copia al Vicedecano de Prácticas.
- Contactar con el PACS para facilitar la información del alumnado y coordinar el inicio de prácticas según disponibilidad y necesidades (día y hora).
- Facilitar la integración del alumnado, proporcionando apoyo en la documentación a entregar en el hospital y la ubicación del punto de encuentro con el PACS.
- Enviar los listados definitivos y actualizados al coordinador de hospital y al Vicedecanato de Prácticas, para su archivo y posterior remisión a las unidades de docencia, seguridad social y demás instancias institucionales pertinentes.
- Realizar contactos telefónicos programados para seguimiento del alumnado al inicio, a mitad y al final del período de prácticas (PACS y alumnado), incluyendo una evaluación conjunta del desempeño y la experiencia tanto del PACS como del propio alumnado (ver anexo II).
- Colaborar en la gestión de incidencias relacionadas con el alumnado en estancias en instituciones sanitarias, PACS y coordinadores de hospital.

Además, en las prácticas externas en instituciones sanitarias contamos con la participación de dos figuras fundamentales para su gestión y coordinación:

- Coordinadores académicos de prácticas de ámbito hospitalario y departamental (tutores académicos) cuyas funciones principales son:
 - Valorar las necesidades docentes de PACS.
 - Contactar con el PACS de nueva incorporación.
 - Revisar y actualizar los listados de distribución del alumnado por los coordinadores de hospitales y departamento (tutores académicos).
 - Asesorar al PACS sobre las ausencias justificadas del alumnado.
 - Realizar mínimo una visita semestral a los centros de prácticas para seguimiento y contactos telefónicos programados al inicio, a mitad y al final del período de prácticas (PACS y alumnado).
 - Organizar sesiones informativas previas al inicio de las prácticas con el PACS y la coordinación de asignatura.
 - Resolver incidencias surgidas en el desarrollo de las prácticas por parte del alumnado y del PACS.
- Profesorado Asociado Asistencial de Ciencias de la Salud (PACS) con las siguientes funciones:
 - Participar en sesiones informativas y de formación del alumnado.
 - Preparar la recepción del estudiantado en el centro de prácticas, el primer día de su incorporación al mismo (en cada semestre). Efectuar la presentación entre el estudiantado y los miembros del equipo de salud, en especial de las personas que vayan a ejercer de profesionales colaboradores en la docencia práctica del estudiante.
 - Proponer y consensuar con el estudiantado la programación de actividades en el centro de prácticas (qué estará haciendo y dónde estará cada estudiante, en todo momento).

- Efectuar el control de asistencia del estudiantado al centro de prácticas ---por parte del PACS y/o los profesionales colaboradores docentes del PACS.
- Llevar el seguimiento de las actividades del estudiantado. En el transcurso de este seguimiento puede que surja la necesidad de informar a los coordinadores de hospital
- Evaluar el desempeño de los estudiantes y comunicar resultados mediante la cumplimentación de los documentos de evaluación del estudiantado de acuerdo a las directrices del prácticum.
- Garantizar el cumplimiento del proyecto formativo de las prácticas.
- Resolver incidencias surgidas en el desarrollo de las prácticas por parte del alumnado.

Toda la información está recogida y detallada en el documento: https://www.uv.es/infedocs/Guia_practicas_estudiantes_vfinal2526.pdf publicado en la web. Además, se facilita al alumnado la información el primer día durante la sesión de bienvenida, así como en una sesión antes del comienzo de las prácticas. También se envía la información por correo y se sube al aula virtual de la asignatura del practicum.

La coordinación entre el tutor/a de universidad y empresas, profesorado asistencial de los centros de prácticas, se realiza principalmente por correo electrónico y llamadas telefónicas. en caso de necesidad, se programan reuniones presenciales.

7-Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

En relación a las prácticas externas gestionadas por nuestro centro, todas la información se recoge en la guía de prácticas recientemente aprobada por la Junta de Facultad, La Comisión de Prácticas Externas del Centro es la encargada de velar por la organización, revisión, evaluación y seguimiento de las prácticas, tal y como se establece en los artículos 4.3 y 4.5 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universitat de València.

Esta comisión está presidida por delegación del Decano a través del Vicedecanato de Prácticas y se reúne al menos dos veces durante el curso académico, o con mayor frecuencia si las circunstancias lo requieren. Sus funciones principales son:

- Proponer cambios y modificaciones para los prácticums y la normativa vigente.
- Aprobar los criterios de evaluación para cada prácticum.
- Evaluar y resolver solicitudes de modificación justificadas en la asistencia o en el desarrollo de las prácticas por causas de fuerza mayor sobrevenida, según el artículo 1105 del Código Civil.
- Evaluar y resolver solicitudes de modificación justificadas por los deportistas de alto nivel, alto rendimiento o de élite (acreditados mediante la publicación BOE actualizado). Estas solicitudes deberán ser presentadas, como mínimo, con un mes de antelación al inicio de las prácticas para poder ser consideradas.
- Evaluar y resolver solicitudes de modificación justificadas por motivos laborales (acreditados mediante contrato). Estas solicitudes deberán ser presentadas, como mínimo, con un mes de antelación al inicio de las prácticas para poder ser consideradas.
- Elaborar los informes requeridos en el marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad de las titulaciones.
- Resolver incidencias graves relacionadas con el desarrollo de las prácticas.

Para la evaluación de las prácticas gestionadas por ADEIT se han desarrollado una serie de acciones y programas encaminados a mejorar la calidad de las prácticas externas por mediación de su Fundación Universidad-Empresa, ADEIT. En este contexto, el sistema para la Evaluación y Acreditación de los Tutores de Prácticas Externas ([Prácticas - ADEIT | Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València \(adeituv.es\)](#)) pretende aumentar la calidad de las tutorías de las prácticas externas.

Para ello se ha configurado un sistema innovador para la evaluación y acreditación del personal tutor de prácticas externas y que contiene los siguientes elementos:

- Un modelo de calidad de tutoría de las prácticas externas universitarias.
- El curso “Docencia y gestión de la tutoría de prácticas externas”.
- Un sistema para la evaluación del personal tutor de prácticas externas.

Objetivos de este sistema son:

- Mejorar la calidad de las tutorías de las prácticas externas.

- Reconocer el buen ejercicio de la labor tutorial.
- Proyectar la cultura de la calidad en la sociedad y en la propia universidad

Este proyecto considera que **el modelo de calidad** de la tutoría de prácticas se basa en cuatro momentos esenciales: la preparación de la práctica, la preparación del estudiantado, el seguimiento de la práctica y la evaluación de la práctica.

Dentro de este programa se desarrollan **cursos de formación**, cuyos objetivos son:

- Mostrar los elementos que intervienen en las prácticas externas universitarias y las principales funciones que desempeña el personal tutor académico y el responsable tutor de la empresa o institución.
- Proporcionar herramientas y documentos que faciliten el desempeño de una buena tutoría de prácticas.
- Promover el intercambio de experiencias entre el personal tutor académico y el responsable tutor de la empresa.
- Facilitar el procedimiento de reconocimiento y de acreditación para la plantilla de tutores de prácticas externas.

Por último y teniendo en cuenta el perfil del profesorado, queremos destacar el **Sistema de reconocimiento y acreditación del personal tutor de prácticas externas de la Universitat de València**.

La Universitat de València reconoce la labor que desempeña el cuerpo de tutores de prácticas externas mediante la Mención de Calidad para el personal tutor académico y la Acreditación para las personas que tutorizan de empresa o institución.

Por último, es importante señalar que los resultados concretos de este proyecto son:

- Modelo de calidad de tutoría de las prácticas externas universitarias.
- Manual de calidad para las tutorías de las prácticas externas que incluye las guías de evaluación, reconocimiento y acreditación del personal tutor.
- Programa de formación semipresencial para la preparación y acreditación del personal tutor externo de prácticas
- Acreditación de los responsables tutores de las prácticas externas.
- Menciones de calidad a las personas que tutorizan prácticas externas

8-Grado de satisfacción del personal egresado

Cuando el estudiantado concluye los estudios, y concretamente cuando realiza el depósito del título, se les hace una encuesta, en la cual se incluye entre otros aspectos la valoración de las prácticas externas. Como se puede apreciar en este informe, la valoración es muy satisfactoria. En todos los ítems los valores son superiores al 3,8 sobre 5, Lo que indica una muy buena valoración en el grado de satisfacción del personal egresado. Además, cabe destacar que la valoración global de la satisfacción con el practicum es de 4,6 sobre 5, superior a la de la media de la UV.

Después del análisis de las dimensiones y aspectos a valorar, se especifican:

4. PUNTOS FUERTES

Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.

Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.

La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.
Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.
Coordinación entre el/la tutor/a académico/a de prácticas y el/la tutor/a de empresa.
Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.
Grado de satisfacción de los egresados/as.

5. PUNTOS DÉBILES

No se han detectado puntos débiles en este procedimiento.

Es importante resaltar que, si se especifican acciones de mejora, no se puede puntuar el aspecto evaluado con una A- Excelente. Si se puntúa un ítem con C o D, se considerará que es un punto débil y se han de proponer acciones de mejora en el apartado PAM.

6. PLAN DE ACCIÓN DE MEJORAS (PAM)

A partir de los puntos débiles detectados, se deben incluir las acciones de mejora en el PAM.

ORIGEN DE LA ACCIÓN			ACCIÓN PLANIFICADA					SEGUIMIENTO		
ID	Objetivo de mejora	Origen	Actividades a desarrollar	Responsable	Prioridad	Curso Inicio / Fin	Indicadores de seguimiento	Grado de ejecución de las acciones	Consecución del objetivo (SÍ/NO)	JUSTIFICACIÓN
	No se han detectado puntos débiles	[X] SAIC [] Informe externo de evaluación	ACCIONES: Si es necesario, REDISEÑO/NUEVAS ACCIONES (20XX)	[] Dirección Centro [] CAT/CCA [] Comité Calidad Centro [X] Administrador/a [] Unidad de calidad [] Otro	[X] Alta [] Media [] Baja	Curso Inicio: 2022 Curso fin: Sin determinar		[] Fase inicial [X] En desarrollo [] Finalizado	NO	

